



Acción Cívica , Servicios:

01. Establecer una vinculación de acciones con todas las Dependencias Municipales, principalmente con: Secretaría del H. Ayuntamiento, Obras Públicas, Desarrollo Social, Medio Ambiente, Tesorería, Seguridad Pública y Oficialía Mayor, con el fin de precisar con mayor detalle los posibles programas operativos anuales.
02. Coordinar la reestructuración anual del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.
03. Coordinar y vigilar la oportuna entrega de Estímulos a la Educación Básica, Programa “Escuela Digna” y Programa Escuela de Calidad para instituciones educativas del nivel de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria.
04. Organizar con el apoyo de las Instituciones educativas del municipio, la programación de actos cívicos y desfiles, para conmemorar las fechas más importantes de las Efemérides a nivel Nacional.
05. Mantener actualizado el Directorio de las Instituciones educativas de todos los niveles, instaladas en el municipio.
06. Organizar y coordinar los actos de abanderamiento que el Presidente Municipal realice a instituciones y/o asociaciones del Municipio.
07. Ser un enlace entre el Sector Educativo del municipio y la Administración Municipal.
08. Presentar al H. Ayuntamiento, a través del Presidente Municipal, los proyectos y convenios Educativos y Culturales a desarrollarse dentro del municipio.
09. Presentar al Presidente las propuestas de Estímulos y Reconocimientos adecuados para el personal del sector educativo y cultural que se hagan acreedores a los mismos.





10. Proponer al Presidente Municipal a través de la Tesorería Municipal, los presupuestos necesarios, para el buen funcionamiento de las áreas (Museo de la Independencia, Museo Bicentenario, Auditorio Municipal y Biblioteca), con base en las necesidades reales detectadas.
11. Presentar al Presidente Municipal a través de Oficialía Mayor, la relación de adquisición de los recursos materiales que se requieren para el funcionamiento de la Dirección y sus áreas.
12. Establecer los mecanismos de comunicación necesarios para que el personal de la Dirección y sus áreas, este oportunamente informado de las disposiciones emitidas por la Superioridad.
13. Promover la realización de actividades que tengan como finalidad el acrecentamiento del acervo histórico-cultural de los habitantes del municipio.
14. Fomentar el arte en todas sus manifestaciones en coordinación con la Casa de la Cultura, el Museo Bicentenario y el Museo de la Independencia.
15. Organizar en coordinación con Casa de la Cultura, Museo Bicentenario y Museo de la Independencia conferencias, exposiciones, concursos y círculos literarios.
16. Organizar visitas guiadas de carácter cultural a museos y lugares de interés histórico de la ciudad.
17. Promover la realización de actividades para descanso y aprovechamiento racional de los fines de semana, días feriados y vacaciones.
18. Promover la difusión de la cultura, a través de los medios de comunicación.
19. Y demás que le confiere el Presidente Municipal.